

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que la Inspección de Policía de Supia, Caldas, allegó el despacho comisorio N°002 debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

Supia, 19 de abril de 2023.

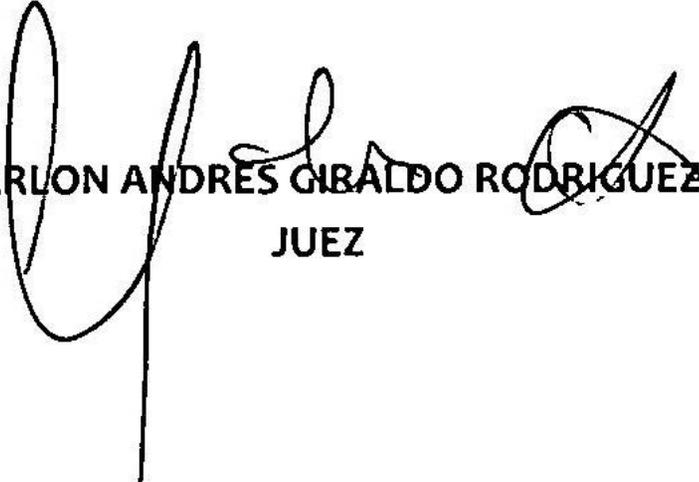
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPIA- CALDAS
Sustanciación N°104
Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A	NIT.890.903.938-8
Demandados:	EDGAR DE JESÚS TORO MONTOYA	C.C.4.593.919
Radicado:	17777408900120220021300	

Visto el informe secretarial, incorpórese al expediente del proceso de la referencia el despacho comisorio N°002, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad, para los fines consagrados en el Inciso 2° del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°057 del 24 de abril de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3828b07599b0d492736c42db02b60160ccb241202e49968028bf2089c9d5b507**

Documento generado en 21/04/2023 11:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>